

# DISTRITO ESCOLAR NICASIO

## Reglas y Regulaciones Administrativas

Serie 5000: Estudiantes

AR 5123

---

### PROMOCIÓN/ ACELERACIÓN/RETENCIÓN

#### **Información General**

El director de la escuela proporcionará una copia de las Normas del Distrito para aceleración/promoción/retención y las reglas administrativas a los padres de familia quienes han sido notificados que su hijo(a) ha sido recomendado para aceleración o si ha sido considerado(a) para retención.

Si el estudiante no tiene un solo profesor, todos los profesores que son responsables por la enseñanza de lectura, inglés y matemáticas de este estudiante deben trabajar en colaboración cuando se determine si el niño(a) debe ser promovido, acelerado o retenido.

#### Estudiantes de Educación Especial

Las decisiones referentes a estudiantes de educación especial deben ser basadas en el progreso para alcanzar las metas individuales como se especifica en el Plan Individual de Educación (IEP). Todas las decisiones referentes a los programas, ubicación, promoción, aceleración o detención deben ser tomadas por el equipo IEP. Se le dará la misma consideración a un estudiante que está aprendiendo el idioma inglés. La retención no será basada en la adquisición del idioma inglés. La sección 504 del estudiante debe ser revisada para determinar si la incapacidad específica es un factor para la retención.

#### **Promoción**

##### De Jardín de Niños a 8o. Grado

Los profesores darán la promoción a los estudiantes de un grado al siguiente cuando el estudiante demuestra sus habilidades a nivel de grado en lectura, idioma inglés y matemáticas al finalizar el ciclo escolar.

Si un estudiante se encuentra por debajo de los estándares del grado en una o más de estas áreas, el profesor debe identificar actividades apropiadas para ayudar a mejorar el nivel y trabajar con el personal administrativo para dar oportunidades de instrucción modificada y ayudar al estudiante a mejorar sus deficiencias académicas. Estas oportunidades pueden incluir y no están limitadas a la atención en grupos pequeños, atención individualizada y/o el establecimiento de un equipo para el estudio del caso.

## **Aceleración**

### Jardín de Niños

Un estudiante inscrito legalmente en el programa de jardín de niños público o privado en el estado o fuera del estado, pero que no tiene la edad que el estado de California determina para la elegibilidad para ingresar a primer grado (Codigo de Educacion 48010), puede ser registrado por el Distrito en primer grado (Codigo de Educacion 48011) bajo los siguientes criterios:

1. El niño(a) tiene 5 años de edad cumplidos.
2. El niño(a) ha estado inscrito en un jardín de niños público por el tiempo suficiente para que el personal escolar pueda evaluar las habilidades del niño(a).
3. El niño se encuentra en el 5% del margen superior de acuerdo a su grupo de edad en términos de sus habilidades cognitivas generales.
4. La madurez social y desarrollo físico del niño está en relación directa con las habilidades cognitivas.

El padre o tutor ha proporcionado al distrito una declaración por escrito que aprueba la ubicación del niño en primer grado (Forma de Aceleración para Nivel de Grado (E5123A))

### Grado 1 a Grado 8

Cuando hay evidencia de que los logros académicos superan el nivel en primer grado y subsecuentes, el profesor puede hacer una recomendación al administrador escolar para que el estudiante sea acelerado hacia un grado superior.

La aceleración de un grado a otro debe estar basada en los siguientes criterios como mínimo:

1. El estudiante demuestra habilidad avanzads en lectura, idioma inglés y matemáticas.
2. Los niveles avanzados en la habilidad de lectura, idioma inglés y matemáticas son determinados por múltiples instrumentos de evaluación, incluyendo, pero no limitados a:
  - a. Evaluaciones y trabajo del estudiante relacionado con el programa Estatal/Distrital-adoptado, el cual demuestra las habilidades del estudiante para calificar consistentemente en el 5% superior del nivel.
  - b. Calificaciones en el nivel avanzado en las habilidades del Examen Estatal Estandarizado e Resultados del programa (STAR) para los grados 2 a 8.
3. El desarrollo social y emocional del estudiante demuestra que está preparado para una aceleración como se ha determinado por los profesores y padres o tutor del estudiante.

El administrador escolar y el profesor del estudiante deben discutir la recomendación con los padres o tutor del estudiante antes de que cualquier determinación final para su aceleración sea final.

La aceleración de un grado al siguiente nivel debe ser documentada en la forma del distrito Aceleración de Grado (E5123A) la cual debe ser firmada por el profesor del estudiante, el administrador escolar y los padres o tutor del estudiante.

## **Criterios para la Retención**

### Continuación en Jardín de Niños

Un profesor debe notificar a los padres de un estudiante tan pronto como sea posible en el ciclo escolar si el estudiante está en riesgo de ser retenido. Si el profesor determina que el estudiante debe permanecer en el nivel de jardín de niños por un año adicional, el profesor debe notificar a los padres o tutor y al administrador escolar. El estudiante no puede ser retenido un año adicional a menos que los padres/tutor del estudiante y el distrito escolar estén de acuerdo. En el caso de acuerdo, el estudiante podrá continuar en el nivel de jardín de niños por no más de un ciclo escolar adicional.

En el momento en que un estudiante continúa en el nivel de jardín de niños por un año adicional, el administrador escolar debe garantizar un acuerdo (E5123B) firmado por los padres/tutor, determinando que el estudiante continuará en el nivel por no más de un ciclo escolar adicional.

### Grado 1 a Grado 8

Los estudiantes deben ser identificados para su retención en el nivel de grado usando múltiples instrumentos de evaluación. Los estudiantes que alcanzan tres de las siguientes medidas al final del ciclo escolar, siendo una de ellas la recomendación del profesor, será recomendado por el profesor del estudiante al administrador escolar para su retención.

Los siguientes indicadores deben ser usados para determinar el criterio de retención:

### Entre Grado 1 y Grado 2

1. Reporte de Progreso Académico y Reporte de Calificaciones (a mitad de semestre y al final del semestre) del estudiante que demuestran que su rendimiento está por debajo del nivel de grado en lectura, idioma inglés y/o matemáticas con la determinación principal basada en el nivel de lectura.

2. Rendimiento Basado en Evaluaciones

El trabajo del estudiante en lectura, idioma inglés y/o matemáticas está por debajo del nivel de grado de acuerdo al programa del Estado/adoptado por el Distrito.

3. Desarrollo Social y Emocional

La edad del estudiante, desarrollo social y emocional y su estructura física impiden el progreso del estudiante.

4. Asistencia

El estudiante asistió menos del 85 por ciento del ciclo escolar.

5. Recomendación del profesor

Entre el Grado 2 y el Grado 3 / Entre el Grado 3 y el Grado 4

1. Reporte de Progreso Académico y Reporte de Calificaciones (a mitad de semestre y al final del semestre).  
El rendimiento del estudiante se encuentra por debajo del nivel de acuerdo a los estándares en lectura, inglés y/o matemáticas, con la determinación primaria basada en el nivel de lectura.
2. Evaluaciones Estatales Estandarizadas y Programa de Reporte  
Los resultados generales de la evaluación STAR en lectura, inglés y matemáticas indican un rendimiento “por debajo del nivel básico”.
3. Evaluación basada en Rendimiento  
El trabajo del estudiante en lectura, inglés y/o matemáticas se encuentra por debajo del nivel de grado de acuerdo al currículum adoptado del Estado/Distrito
4. Desarrollo Social y Emocional  
El desarrollo físico (tamaño), la edad y/o el desarrollo social y emocional del estudiante impiden el progreso del niño.
5. Asistencia  
La asistencia del estudiante es menor al 85 por ciento durante el año escolar.
6. Recomendación del profesor

Entre el Grado 4 y el Grado 5 / Entre el Grado 5 y el Grado 6

1. Reporte de Progreso Académico y Reporte de Calificaciones (a mitad de semestre y al final del semestre).  
El rendimiento del estudiante se encuentra por debajo del nivel de acuerdo a los estándares en lectura, inglés y/o matemáticas, con la determinación primaria basada en el nivel de lectura.
2. Evaluaciones Estatales Estandarizadas y Reporte de Resultados  
Los resultados generales de la evaluación STAR en lectura, inglés y matemáticas indican un rendimiento “por debajo del nivel básico”.
3. Evaluación Basada en Rendimiento  
El trabajo del estudiante en lectura, inglés y/o matemáticas se encuentra por debajo del nivel de grado de acuerdo al currículum adoptado del Estado/Distrito
4. Desarrollo Social y Emocional  
El desarrollo físico (tamaño), la edad y/o el desarrollo social y emocional del estudiante impiden el progreso del niño.
5. Asistencia  
La asistencia del estudiante es menor al 85 por ciento durante el año escolar.

## 6. Recomendación del profesor

### Entre el Grado 6 y el Grado 7 / Entre el Grado 7 y el Grado 8 / Entre el Grado 8 y el Grado 9

1. Reporte de Calificaciones (al final del trimestre).  
El rendimiento del estudiante se encuentra por debajo del nivel de acuerdo a los estándares en lectura, inglés y/o matemáticas con un reporte de calificación menor a C- (70%) en cualquiera de dos trimestres en la misma materia.
2. Evaluaciones Estatales Estandarizadas y Reporte de Resultados  
Los resultados generales de la evaluación STAR en lectura, inglés y matemáticas indican un rendimiento “por debajo del nivel básico”.
3. Evaluación Basada en Rendimiento  
El trabajo del estudiante en lectura, inglés y/o matemáticas se encuentra por debajo del nivel de grado de acuerdo al curriculum del Estado/adoptado por el Distrito.
4. Desarrollo Social y Emocional  
La edad cronológica, el desarrollo social y emocional y/o el desarrollo físico (tamaño) del estudiante impiden el progreso del niño.
7. Asistencia  
La asistencia del estudiante es menor al 85 por ciento durante el año escolar.
8. Recomendación del profesor

Cuando un estudiante es retenido por el profesor de clase en su actual grado, éste debe documentarse en la forma del distrito Retención en Grado (E 5123C), la cual debe ser firmada por el profesor del estudiante, el administrador escolar y los padres o tutor del estudiante.

### **Proceso de Apelación de los Padres o Tutor**

La decisión del profesor de retener o promover a un estudiante puede ser apelada de acuerdo a las regulaciones y la ley administrativas. La defensa debe demostrar por qué la decisión del profesor debe ser anulada.

Par apelar la decisión del profesor, la defensa debe entregar una petición por escrito al administrador escolar especificando las razones por las cuales la decisión del profesor debe ser anulada. La apelación debe empezar dentro de los 10 días en que se determina la promoción o retención.

El profesor debe tener la oportunidad de aclarar oralmente y/o por escrito los criterios en los cuales fue basada su decisión.

Dentro de los 30 días en que la petición fue recibida, el administrador escolar debe determinar si la decisión del profesor será anulada o no. Antes de tomar esta decisión, el administrador escolar se reunirá con la defensa y el profesor. Si el administrador escolar comprueba que la defensa ha

comprobado abrumadoramente que la decisión del profesor debe ser anulada, éste anulará la decisión del profesor.

La determinación del administrador escolar debe ser apelada a través de la Mesa de Gobierno dentro los 15 días siguientes. Dentro de los 30 días siguientes después de recibir la apelación por escrito, la Mesa debe reunirse en sesión cerrada para tomar una decisión. La decisión de la Mesa debe hacerse en base a la documentación preparada como parte del proceso de apelación o a discreción de la Mesa. La Mesa también debe reunirse con la defensa, el profesor y el administrador escolar para decidir la apelación. La decisión de la Mesa debe ser final.

Si la decisión de la Mesa no es favorable para la defensa, ésta tiene el derecho de entregar una declaración por escrito con su protesta la cual sera parte del archivo del estudiante.

---

Mesa de la Escuela Nicasio

1ª Lectura

Marzo 8, 2012

2ª Lectura

Abril 5, 2012 Aprobación de la Mesa